

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/00351621/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R155/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **351621**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de mayo de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información recibida mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de mayo 2021, registrada con el folio **351621**, consistente en lo siguiente: "Sirva la presente como una solicitud de información a nombre del Programa Interdisciplinario sobre Políticas y Prácticas Educativas (PIPE) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), para solicitar el presupuesto total aprobado en materia educativa del gobierno estatal, en su clasificación funcional por función (función 5 - educación) y subfunción (es decir 1- educación básica, 2-educación media superior, 3- educación superior, 4- posgrado, 5- educación para adultos y 6- otros servicios educativos y actividades inherentes). Lo anterior, para los presupuestos de egresos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Solicito lo anterior, preferiblemente, en un formato Excel que contenga todos los años, funciones y subfunciones mencionados." y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 10 fracciones IV y XI, y artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; la información solicitada a nombre del Programa Interdisciplinario sobre Políticas y Prácticas Educativas (PIPE) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con número de folio 00351621, se encuentra publicada en el portal de la página oficial de la Secretaría de Finanzas, y para su visualización se desarrolla el siguiente instructivo de pasos a seguir:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Paso 1. Acceder al portal de la página oficial de la Secretaría de Finanzas en el rubro *PRESUPUESTARIA*
<https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/> ;

Paso 2. Consultar el rubro *Marco Programático Presupuestal*;



Paso 3. Ingresar en el rubro *Presupuesto de Egresos*

Marco Programático Presupuestal

- Plan Estatal de Desarrollo (PED)
- Programas sectoriales, regionales y especiales
- Programa Anual de Evaluaciones
- Programa Anual de Adquisiciones (PAA)
- Ley de Ingresos
- Iniciativa de Ley de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Proyecto de Presupuesto de Egresos
- Cumplimiento al Art. 37 Frac. I Ley Estatal de Pres. y Resp. Hacendaría (Anteproyecto de

Paso 4. Ingresar en el recuadro de *Presupuesto de Egresos* que aparece en la parte final, donde se desplegarán los Decretos de Presupuesto de Egresos en los cuales contiene la información requerida en esos ejercicios fiscales.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 13 de mayo de 2021, conforme a la información contenida en los Decretos de Presupuesto de Egresos publicados en la página <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/> conforme a los pasos indicados.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **351621**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Fiscalía
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

